

## ¿Qué celebramos al festejar el Bicentenario? Un ensayo de interpretación intercultural desde la Ciencia Política

por Eduardo J. Vior  
Dr. en Ciencia Política, UBA  
ejvior@gmail.com

Cada época reescribe sus memorias respondiendo a las exigencias que le plantean sus necesidades presentes. Así como los festejos del Primer Centenario de la Revolución de Mayo procuraron en 1910 crear la imagen de una Argentina próspera, agroexportadora y “europea”, los preparativos para los festejos del Bicentenario en 2010 están todavía a la búsqueda del modelo de país que se quiere difundir en el mundo. Todo parece indicar que estaremos proponiendo la imagen de una nación exportadora de oleaginosos y algunos productos industriales, en rápido crecimiento y crasa desigualdad social y regional, aunque esté disminuyendo, dotada de una vigorosa política de derechos humanos.

Existe una interdependencia entre el modelo de país que se quiere construir y la valoración del pasado que se pretende festejar. En 1910 se celebraba el éxito de la dominación oligárquica surgida de las masacres sucesivas contra los gauchos, los indios, los negros y el Paraguay y de la unidad que forzó J.A. Roca en 1880. Era la imagen de una clase dominante que quería mostrarse como dirigente de un país europeo inserto como una cuña de “progreso” en una América Latina “bárbara” y “atrasada”<sup>1</sup>. La selección de los temas y motivos del festejo estaba en consonancia con estas opciones: se adoptó por un lado la canonización de los patriotas de la Revolución de Mayo que B. Mitre había pergeñado medio siglo antes como inicio de una línea continua que, a través de B. Rivadavia, pasaba por Caseros, la Constitución de 1853/60, la glorificación de la Guerra del Paraguay y de la Conquista de la Patagonia y el Chaco. Por el otro lado, como reacción ante el surgimiento del movimiento obrero como efecto de la creciente inmigración europea, se conjugaba la celebración de Mayo con la implantación de los mitos poetizados por L. Lugones y R. Rojas<sup>2</sup>.

El proyecto nacional que se está perfilando desde 2003 conjuga contradictoriamente un modelo exportador con alta tecnología con la promoción de los derechos humanos como eje de distintas políticas públicas. Por un lado el Presidente N. Kirchner proclama una visión de los derechos humanos que no se agota en la reparación y la garantía, sino en la realización de los mismos mediante las políticas públicas. Por el otro, las alianzas que el Estado establece con los grandes grupos económicos nacionales e internacionales apuntan a la maximización de la ganancia en desmedro del acceso equitativo a la propiedad del capital, del equilibrio social y del medio ambiente. Subsisten enormes áreas políticas donde rigen el continuismo burocrático, las corporaciones y el clientelismo. Esta plétora de

---

<sup>1</sup> Natalio Botana, *El orden conservador*, 2ª ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

<sup>2</sup> Graciela Ferràs, “Democracia y Nación: ¿una relación (im)posible? A propósito de las reflexiones sobre la Nación en el Centenario de la Patria”, en: Clara Alicia Jalif de Bertranou (coord., intr. y comp.), *Argentina en el espejo – Sujeto, nación y existencia en el medio siglo (1900-1950)*, Mendoza, EDIUNC, 2006, pp. 95-126; Mariana Alvarado, “Leopoldo Lugones en sus ensayos periodísticos”, en: Clara Alicia Jalif de Bertranou, id., pp. 159-194; Jorge Dubatti, “El nacionalismo de Ricardo Rojas: el sistema de ideas en sus ensayos (1907-1930)”, en Clara Alicia Jalif de Bertranou, id., pp. 295-352.

contradicciones tiene la ventaja de, por no ser un modelo cerrado, ser influenciable desde el debate público. Esta es la chance de las celebraciones del Bicentenario: servir para pensar el país que queremos. Por ello vale la pena preguntarse ¿qué vamos a celebrar cuando festejemos el Bicentenario?

La importancia que tienen los derechos humanos, no sólo como reparación de las injusticias cometidas en el pasado, sino como guía y horizonte para la formulación e implementación de políticas públicas, permite aprovecharlos como punto de referencia para responder la pregunta planteada más arriba. Desde una aproximación intercultural los derechos humanos son universales, inseparables, están interrelacionados y sólo pueden realizarse en contextos histórico-culturales determinados. Porque son interculturales, existen tantas acepciones y valoraciones de los derechos humanos como culturas y épocas. En tanto comunes a todos los seres humanos, toda sociedad de la Historia tiene que haber tenido una representación conciente o simbólica de los mismos, aunque más no sea en su núcleo más “duro”: el derecho a una vida digna y a la resistencia a la opresión. La comunicación entre las distintas acepciones de los mismos se da a través de “zonas de traducción y diálogo” en las que las culturas se encuentran y acuerdan la convivencia. En un orden político intercultural las distintas visiones de los derechos humanos concurren al debate público plasmando las diferencias culturales en una multiplicidad de instituciones políticas y jurídicas que potencian los derechos fundamentales de cada grupo en una convivencia pacífica<sup>3</sup>.

La realización de los derechos humanos desde una perspectiva intercultural constituye la utopía realizable de nuestro tiempo. Por utópica nunca podrá ser realizada plenamente, pero dibuja el perfil de un horizonte hacia el que marchar. Al colocarnos mentalmente en este horizonte podemos juzgar los procesos históricos en su contenido emancipador de dignificación de la persona y de los grupos.

---

<sup>3</sup> En esta argumentación se sigue a Raúl Fonet-Betancourt, especialmente en las obras siguientes: “La migración como condición del humano en el contexto de la globalización”, en: Raúl Fonet-Betancourt (Hrsg.), *Migración e interculturalidad, desafíos teológicos y filosóficos*, Aquisgrán, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen, 2004, pp. 245-258; id., *Modelle befreiender Theorie in der europäischen Philosophiegeschichte*, Francfort del Meno / Londres, IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2002, pp. 15-26; id., “Einführung”, en: Raúl Fonet-Betancourt / Hans-Jörg Sandkühler (Hg.), *Begründungen und Wirkungen von Menschenrechten im Kontext der Globalisierung*, Francfort del Meno / Londres, IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2001, pp. 28-33; id., „Einführung“, en: Raúl Fonet-Betancourt (Hrsg.), *Menschenrechte im Streit zwischen Kulturpluralismus und Universalität*, Francfort del Meno, IKO-Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2000, pp. 11-19. El autor ha desarrollado estos argumentos entre otras en las contribuciones siguientes: Eduardo J. Vior, “Inmigración y democracia: ¿hacia una ciudadanía argentina pluricultural?”, ponencia presentada al 1° Congreso Latinoamericano de Antropología, Asociación Latinoamericana de Antropología, Rosario, 11/15-07-05, CD-Rom; id., “¿Qué imagen de Nación se adecua mejor a la nueva población de Argentina?”, ponencia ante el VII° Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Córdoba, 15/19-11-05, CD-Rom; id., “Los derechos especiales en la Constitución de 1949 desde una perspectiva intercultural de los derechos humanos”, en: Hugo E. Biagini / Arturo A. Roig (dir.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX – Tomo II: Obrerismo, vanguardia, justicia social (1930-1960)*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2006a, pp. 191-208; id., “Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia: derechos humanos, inmigración y participación democrática”, en: Ingrid Wehr (ed.), *Un continente en movimiento: migraciones en América Latina*, Iberoamericana / Vervuert, Francfort, 2006b, pp. 435-448 y en id., “Migración, derechos humanos y orden político desde una perspectiva intercultural”, en: Celina Lértora (ed.), *Las ideas del siglo XXI – XIIª Jornadas de Pensamiento Filosófico*, Buenos Aires, Ed. FEPAl, 2006c, pp. 209-223.

Esta aseveración guía el tratamiento del tema aquí propuesto, ya que de la identificación concreta de la situación de los derechos humanos en cada época y lugar depende la valoración que se haga del desarrollo histórico. La Historia de la Humanidad no es sólo la Historia de lo que fue, o sea la de las alternativas triunfantes, sino también la de aquéllas que no pudieron imponerse. Desde el punto de vista intercultural de los derechos humanos, la Historia es también la Historia de los intentos emancipadores en busca de la Justicia y la vigencia de los derechos inalienables de las personas que no prosperaron. Pero al no realizarse, estas perspectivas de humanización pasaron a las generaciones posteriores como tareas a completar. Así, ver la Historia argentina desde una perspectiva intercultural de los derechos humanos implica preguntarse por aquellas alternativas emancipadoras que no fueron y quedaron pendientes de realización.

Por consiguiente la pregunta dirigida a la Revolución de Mayo de 1810 es en qué medida pudo esta Revolución satisfacer las necesidades de emancipación de los pueblos americanos, si no lo hizo o sólo incompletamente, por qué razón y qué tareas quedaron pendientes de realización y se nos plantean en el presente.

¿Qué fue la Revolución de Mayo? En un corto y convincente ensayo publicado el año pasado Norberto Galasso<sup>4</sup> contrapone la versión de B. Mitre sobre la Revolución y la venida del Gral. José de San Martín al país con la lógica del ciclo revolucionario abierto con el comienzo de la guerra de independencia española contra Napoleón en 1808 tal como él la reconstruye siguiendo a Jorge A. Ramos<sup>5</sup>. Mitre colocó el alzamiento de Mayo como el primer paso hacia la independencia nacional y la ruptura con España. La presencia de numerosos peninsulares en las filas revolucionarias la explicó por “el amor” que habrían sentido por su Patria de adopción, la venida de San Martín y otros oficiales al país en 1812, por el sentimiento de lealtad hacia su patria.

Necesitado de procurarle una raíz histórica al país que estaba construyendo a fines de los 1850 y de diferenciarlo de todo tipo de herencia hispana, B. Mitre organizó los datos introduciendo un corte de época donde no existía todavía ninguno. La explicación que Galasso da, en la tradición del nacionalismo popular, parece más plausible: La Revolución de Mayo, como todos los alzamientos del mismo año entre México y Buenos Aires, fue el levantamiento de los vecinos – en el clásico sentido hispánico del término (*el común*) – que habrían recuperado el ejercicio de la soberanía luego de que en 1808 el Rey Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII a quien Napoleón tomó prisionero para imponer a su hermano José I como monarca español y la resistencia española fuera vencida en 1810, disolviéndose la Junta Central de Sevilla y siendo sustituida por el Consejo de Regencia con sede en Cádiz. Ante esta ruptura de la legitimidad del Estado, los vecinos de las ciudades de Hispanoamérica reasumieron los derechos de soberanía que, de acuerdo a las doctrinas vigentes de los neoescolásticos del siglo XVI, les correspondían en última instancia<sup>6</sup>. San Martín y sus camaradas habrían abandonado España en 1811 para regresar

---

<sup>4</sup> Norberto Galasso, *San Martín o Mitre, el Padre de la Patria o el Padre de la Historia*, Buenos Aires, Ed. Nuevos Tiempos, 2006.

<sup>5</sup> Jorge A. Ramos, *Revolución y Contrarrevolución en Argentina*, 2ª ed., Buenos Aires, Sudestada, 1967.

<sup>6</sup> José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica – El lenguaje político en tiempo de las independencias*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2004, Cap. IV: “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia” y Cap. V: “Síntesis de los principales rasgos y corrientes del iusnaturalismo”.

al Continente donde habían nacido, porque estaban comprometidos con los ideales de los revolucionarios liberales españoles, en ese momento acorralados en Cádiz por el avance de las fuerzas francesas. Su plan habría sido realizar la revolución liberal en América, para desde allí reconquistar España.

Recién a partir de 1814, después que Napoleón fue derrotado, cuando el Rey Fernando VII retornó al trono de Madrid y con el apoyo de la Santa Alianza instauró una feroz represión contra los revolucionarios, se planteó en América la alternativa de someterse al monarca o independizarse. En ese momento San Martín optó por la segunda alternativa por convicción y consecuencia revolucionaria. C.M. de Alvear, en cambio, se plegó a la indecisa política británica que, por miedo a un conflicto con la Santa Alianza, trataba de no comprometerse públicamente con los revolucionarios americanos, mientras dejaba pasar a sus oficiales de Jamaica a Venezuela para que combatieran junto con Bolívar. No sería hasta que estalló la Revolución liberal de R. Riego en España en 1820, en un momento en el que los patriotas ya se habían expandido por toda Sudamérica, que Gran Bretaña cambió su política y apoyó la independencia americana, ... para sujetar a los nuevos Estados mediante su política de empréstitos.

San Martín desde el sur y Bolívar desde el norte condujeron una guerra de emancipación con el objetivo de unir el Continente en un solo Estado, introducir en él las soñadas reformas liberales y desde allí fomentar el resurgimiento de la revolución en Europa. Tuvieron éxito en derrotar a las fuerzas realistas (que no españolas, ya que peninsulares y criollos combatían en ambos bandos), pero fracasaron en su proyecto de unidad continental y en los demás objetivos. ¿Por qué?

Una primera razón de su fracaso puede encontrarse en la terrible represión de 1814. Cuando los Borbones retornaron al poder, enviaron fuerzas expedicionarias a Venezuela y Nueva Granada que, junto con los triunfantes realistas de México, Perú y Chile, llevaron adelante una brutal represión contra todo lo que oliera a revolución. La extraordinaria generación de intelectuales y científicos que se había formado en los últimos años de la Colonia fue aniquilada en México, Venezuela y Nueva Granada. Ni el Bajo ni el Alto Perú habían podido emanciparse hasta ese momento, en México y Chile triunfó la reacción. Esta pérdida de cuadros revolucionarios es muy importante para entender el curso conservador de los nuevos Estados después de la Independencia.

Pero aún más determinante parece ser la incapacidad de los revolucionarios para movilizar a los pueblos originarios. Aunque San Martín y otros patriotas se esforzaron por hacer traducir la Declaración de Independencia proclamada en Tucumán en 1816 al quechua y al aymara y en toda ocasión que se les presentó se dirigieron a los pueblos americanos para invitarlos a sumarse a la acción revolucionaria, éstos se mantuvieron mayormente al margen del conflicto entre los blancos.

Dos razones complementarias pueden aducirse para esta actitud: por un lado a los ojos de los pueblos originarios gran parte de los jefes patriotas eran por su origen en las clases acomodadas tan responsables por la explotación de los indios como los monárquicos. Por el otro habían sido los mismos grupos que ahora se rebelaban contra el Rey quienes habían apoyado la brutal represión de los alzamientos indígenas de 1780/81 en el Alto Perú. A pesar de la abolición de los estamentos coloniales a los pueblos originarios la revolución no se les aparecía como propia y no se movilizaron para apoyarla.

Puede concluirse que la Revolución Emancipadora fracasó por su incapacidad en movilizar a los pueblos indoamericanos. No pudo unificar al Continente ni imponerse a las aristocracias virreinales ni al poder de los puertos. No fue capaz de resolver la cuestión

agraria ni de fomentar las producciones locales ni de incorporar a los criollos pobres, a los afro- e indoamericanos a la construcción de los nuevos Estados. Tampoco pudo evitar que nuestros países cayeran en la dependencia semicolonial del Imperio Británico. La tarea que se propuso – unir al Continente en una república revolucionaria liberal – quedó como un legado a completar por las generaciones futuras<sup>7</sup>.

Celebrar el Bicentenario de las revoluciones de 1810 es insuficiente para quien desee para nuestros países un orden democrático, socialmente justo y reconocedor de la pluralidad de nuestras tradiciones culturales. La revolución americana comenzó con el alzamiento altoperuano de 1780 y la revolución haitiana de 1791 y aún no terminó. Desde la perspectiva intercultural de los derechos humanos aquí propuesta celebrar el Bicentenario implica también recordar el ciclo de las revoluciones frustradas que entre 1780 y 1830 buscaron construir la unidad americana y reparar las injusticias sufridas por los pueblos americanos. Celebrar de este modo el Bicentenario puede ser una buena ocasión para reflexionar sobre el modo de construir la Argentina y la América democráticas, justas y plurales que hasta ahora sólo pudieron manifestarse en esbozos frustrados.

---

<sup>7</sup> No es posible en la brevedad de este ensayo desarrollar la argumentación normativa y epistemológica que está detrás de esta aseveración. Contra la eventual acusación de anacronismo histórico cabe aducir los ejemplos de la revolución haitiana de 1791-1821, el experimento artiguista en la Banda Oriental (1810-20) y el ciclo de la independencia paraguaya (1811-1865). Que en las tres experiencias fue posible conjugar la independencia política con la inclusión de criollos, indios y negros pobres no fue una anomalía, sino el horizonte real de realización de los derechos humanos entonces existente.